
**INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO
POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMO CONSEJERO DOMINICAL,
DE D. CELSO MARCINIUK**

I

Mediante comunicación escrita de fecha 10 de junio de 2024, el consejero D. David Tillekeratne presentó su renuncia al cargo de consejero de Logista Integral, S.A. (la "Sociedad"), con efectos a las 24.00 horas del día 30 de junio de 2024, al dejar de prestar sus servicios en Imperial Brands Plc. ("IB") desde dicha fecha.

El Sr. Tillekeratne ostentaba la categoría de consejero dominical, en aplicación del artículo 529 duodecimos 3 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario indirecto de la Sociedad, IB.

Ante la vacante producida por la dimisión del Sr. Tillekeratne, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 24 de julio de 2024 acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar por el procedimiento de cooptación a D. Celso Marciniuk como consejero dominical.

II

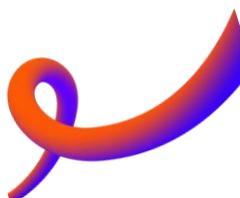
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244, en relación con el artículo 529 decimos, de la Ley de Sociedades de Capital el nombramiento por cooptación ha de someterse a la consideración de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre, correspondiendo al Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la propuesta a la Junta General de Accionistas de ratificación y nombramiento de D. Celso Marciniuk como consejero dominical.

III

En el marco del ejercicio del derecho de representación proporcional reconocido por la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con las reglas del Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e IB (antes Imperial Tobacco Group), ésta propuso el nombramiento de cinco consejeros en el Consejo de Administración de la Sociedad.

La vacante producida por la renuncia del Sr. Tillekeratne debe cubrirse, según las reglas del Contrato Marco, por otro consejero que represente a IB en el Consejo.

IB, en ejercicio de su derecho de representación proporcional y en atención a las prescripciones de dicho Contrato Marco, ha propuesto al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, el nombramiento de D. Celso Marciniuk para cubrir la vacante producida.



IV

El Sr. Marciniuk es actualmente Director Financiero del grupo Imperial Brands. Tiene una larga trayectoria de liderazgo empresarial, con amplia experiencia en estrategia, finanzas y fusiones y adquisiciones en diversas geografías e industrias, en particular en sectores de *food and beverages* y gran consumo. Ha ejercido como Controller y CFO local de varias compañías (Unilever, Grupo Fleury, Heineken), siendo su último rol, antes de incorporarse a Imperial Brands, CFO Asia Pacífico en The Heineken Company.

El Sr. Marciniuk es Ingeniero Civil por la Universidade Federal do Paraná (Brasil), ha cursado un MBA en la RSM Erasmus Universiteit y un Advanced Management Program en la Harvard Business School.

V

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha evaluado el perfil profesional del Sr. Marciniuk y ha constatado que:

- i) sigue cumpliendo los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrado consejero;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, ni en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en él los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de consejero dominical.

Adicionalmente, la Comisión ha valorado la acreditada experiencia profesional del Sr. Marciniuk en el ámbito económico-financiero y de gestión, en diferentes sectores, a nivel internacional y, en particular, en sectores especialmente relevantes de cara a la estrategia de diversificación de la Sociedad (*food & beverages* y gran consumo).

En atención a ello, por unanimidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente la propuesta de ratificación y nombramiento por la Junta General de D. Celso Marciniuk como consejero dominical por el plazo estatutario de tres años, sujeto dicho plazo a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

VI

El Sr. Marciniuk ostentará la categoría de consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.1 b) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017.



VII

A la vista de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración, unánimemente -con la abstención personal del Sr. Marciniuk-, acuerda hacer suyo el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones arriba recogido, relativo a la propuesta de ratificación y nombramiento por la Junta General de Accionistas de D. Celso Marciniuk como consejero dominical, al considerar que el Sr. Marciniuk tiene la competencia, experiencia y méritos adecuados, y cumple las condiciones para ser ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas como consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años, sujeto dicho plazo a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar, asimismo, que el nombramiento como consejero dominical del Sr. Marciniuk cumple el Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands PLC, en el momento de la Oferta Pública de Acciones de la Sociedad de tal año.

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración -con la abstención indicada-, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General que acuerde su ratificación y nombramiento como consejero.

Leganés (Madrid), a 12 de diciembre de 2024

La Vicesecretaria del Consejo de Administración

María Ainhoa Anuncibay Abad

